



Oficio No. 939
Villavicencio, 26 de julio de 2021

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Carrera 2 No. 24-83, Barrio Menegua
Ciudad

Ref: Proceso: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Radicado N°: 500013110004-2021-00021-00
Demandante: OLGA MARÍA VELÁSQUEZ CANTOR
Demandado: DIDIER VERGARA RESTREPO y OTRA

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo ordenado por este Despacho en auto de fecha dieciséis (16) de julio del año dos mil veintiuno (2021), me permito officiarle para que se sirvan realizar valoración por psicología de los señores OLGA MARÍA VELÁSQUEZ CANTOR, DIDIER VERGARA RESTREPO y EDNA MARCELA EXPÓSITO AGUIRRE, con el fin de establecer la idoneidad como cuidadores, estado emocional, rasgos de la personalidad, y tener elementos de juicio para la asignación de la custodia de la niña KAROL SOFÍA VERGARA EXPÓSITO.

Se anexa la documentación correspondiente.

Igualmente, se dispuso officiarle para que se sirvan practicar exámenes a los señores DIDIER VERGARA RESTREPO, MARCELA EXPÓSITO AGUIRRE y OLGA MARÍA VELÁSQUEZ CANTOR, con el fin de descartar consumo de sustancias alucinógenas y alcohol.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez
Secretario
Juzgado 004 Municipal Penal
Juzgado De Circuito
Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd18c249cd1e235ee6b65e4b6e7de9652ea1894d1816ff10d40e3b8186abc5d**

Documento generado en 30/07/2021 01:12:59 PM